



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 25/12 del Consejo Superior mediante la cual se acepta al Ing. Roberto Miguel LÓPEZ como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Rubén FERNÁNDEZ, y la Co-Directora, Mg. Silvia PALAZZI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Mapa de riesgo ambiental generado por los residuos de construcción y demolición en el área metropolitana de San Miguel de Tucumán", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que, asimismo, solicita una prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Roberto Miguel LÓPEZ.

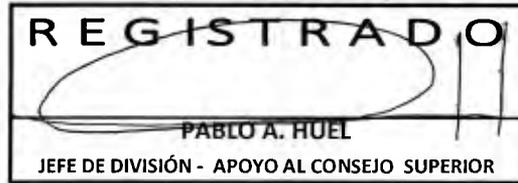
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Daniel ANAYA, el Dr. Guillermo GONZALO y el Mg. Fernando LÓPEZ, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y los Dres. José Pablo LÓPEZ y Carlos FALCÓN, como miembros suplentes, y avaló, a su vez, el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación y defensa de la tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Mapa de riesgo ambiental generado por los residuos de construcción y demolición en el área metropolitana de San Miguel de Tucumán" presentada por el Ing. Roberto Miguel LÓPEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Daniel ANAYA, Dr. Guillermo GONZALO y Mg. Fernando LÓPEZ.

Miembros Suplentes: Dres. José Pablo LÓPEZ y Carlos FALCÓN.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Roberto Miguel LÓPEZ, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, una prórroga desde abril de 2013 hasta marzo de 2016 para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A small, handwritten mark or signature in the left margin.

RESOLUCIÓN N° 1919/2015

A large, stylized handwritten signature in cursive.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A smaller handwritten signature in cursive.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior